



Programa
Empresarial
de San Pablo

**B2B Fondo
de Alivio
\$5,000**

APLICAR AQUÍ:

www.sanpabloedc.org



LLÁMENOS HOY PARA AYUDARLO A APLICAR
EN:

510-215-3200

Se aceptarán solicitudes desde el 1/12/2020 hasta el 13/12/2020.

ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para este financiamiento único, una empresa debe:

- Tener fines de lucro con una tienda física ubicada en los límites jurisdiccionales de la Ciudad de San Pablo
- Demostrar un impacto financiero negativo debido al COVID-19
- Tener un mínimo de uno (1) y no más de 20 empleados equivalentes a tiempo completo
- Estar actualmente abierto y en funcionamiento durante dos años completos
- Ser dueño independiente y tener licencia actual de la Ciudad de San Pablo
- Ser una empresa en buen estado (nivel de ciudad, condado y estado)
- Envíe una solicitud completa con la documentación requerida a tiempo

El financiamiento es de hasta \$ 5,000 por negocio calificado como préstamo condonable a 12 meses, sin garantía, 0% de interés, con componentes de cumplimiento para la condonación total.

EL B2B DE SAN PABLO (VOLVER AL NEGOCIO) FONDO MICRO DE ALIVIO COVID-19

La Ciudad de San Pablo en colaboración con San Pablo EDC otorgará una subvención única de \$ 5,000 a pequeñas empresas de San Pablo que han experimentado problemas financieros debido a la pandemia COVID-19.



¡ESCANEAR ESTE CÓDIGO
PARA EMPEZAR!



CITY OF SAN PABLO
City of New Directions



SAN PABLO EDC
putting people to work